



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
INTERCONSULTA DE PACIENTES



PROCESO:
REFERENCIA Y CONTRA
REFERENCIA

CODIGO: SRC-S2-P4

VIGENCIA: 21/11/2025

V2

PÁGINA 1 de 4

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Misionales

OBJETIVO PRINCIPAL: Garantizar la gestión de Interconsultas a nivel interno de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, o a nivel complementario cuando la condición de salud superé la capacidad resolutive, garantizando el traslado y su respectiva incorporación del concepto profesional externo a la historia clínica.

ACTIVIDADES

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Realizar la solicitud de recurso humano, físico y tecnológico para el proceso.	Presupuesto / Plan de acción para la vigencia	Coordinador Referencias - subgerencia
2	H	Generar la solicitud de interconsulta a través del Software de Historias Clínicas Índigo Vie ERP.	Registro clínico historia clínica sistema Índigo	Médico del servicio de urgencia y/o hospitalario
3	H	Recepcionar las solicitudes de valoración tipo interconsulta según la capacidad resolutive y disponibilidad de especialidad en la institución.	Registro clínico historia clínica sistema Índigo	Auxiliares de Enfermería radioperadores
4	H	Verificar la disponibilidad de agenda y cronograma de atención de la especialidad solicitada para atención a nivel interno en el primer nivel de atención.	Registro clínico en Dashboard de Gestión de Referencia	Auxiliares de Enfermería radioperadores
5	H	Recepcionar las solicitudes de traslado para la interconsulta a través del correo institucional referencia@esecarmenemiliaospina.gov.co	Solicitud de traslado por correo electrónico institucional	Jefe de enfermería / Auxiliar de enfermería del servicio
6	H	Gestionar la solicitud de interconsulta con la EAPB y la red de prestación de	Registro clínico en	Auxiliares de Enfermería

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y t
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
INTERCONSULTA DE PACIENTES



PROCESO:
REFERENCIA Y CONTRA
REFERENCIA

CODIGO: SRC-S2-P4

VIGENCIA: 21/11/2025

V2

PÁGINA 2 de 4

		servicios a la especialidad requerida cuando la institución no disponga de la misma.	Dashboard de Gestión de Referencia	radioperadores
7	H	Coordinar el servicio de ambulancia para trasladar el paciente del sitio de origen de interconsulta al sitio destino, una vez sea aceptado el paciente	Correo electrónico / Radio Teléfono	Auxiliares de Enfermería radioperadores
8	H	Entregar al servicio de TAB el usuario, teniendo en cuenta si es una interconsulta para valoración a nivel interno o externo presentando los soportes que sean necesarios.	Registro de entrega y recibo de paciente / Nota TAB	Enfermera o Auxiliar del servicio / Equipo TAB
9	H	Trasladar al paciente y elaborar registro clínico de traslado (Nota administrativa de Traslado Asistencial Básico) en Indigo Vie ERP.	Formato Nota administrativa de Traslado Asistencial Básico	Equipo TAB
10	H	Entregar el paciente presentando los soportes (epicrisis y orden de autorización de servicios), si aplica.	Registro TAB / Nota administrativa de Traslado Asistencial Básico	Equipo TAB y Auxiliar de servicio receptor
11	H	Garantizar la devolución al servicio de origen, esperando la devolución del paciente y realizando traslado a la zona respectiva. Si la ambulancia no puede esperar por demanda del servicio regresará más tarde por el usuario.	Registro TAB / Nota administrativa de Traslado Asistencial Básico	Servicio TAB
12	H	Realizar devolución del paciente a la zona de origen, con todos los soportes de servicio realizado y entregar a la responsable del servicio.	Firma responsable recepción de paciente En registro TAB.	Equipo TAB / Servicio remitente
13	V	Verificar el cargue de las interconsultas a los registros clínicos.	Informe de auditoría.	Audidores médicos o control interno

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
INTERCONSULTA DE PACIENTES



PROCESO:
REFERENCIA Y CONTRA
REFERENCIA

CODIGO: SRC-S2-P4

VIGENCIA: 21/11/2025

V2

PÁGINA 3 de 4

14	A	De encontrar inconsistencias en el desarrollo del procedimiento se realizará el respectivo plan de mejoramiento individual o por proceso.	GC-S6-F12 Plan de Mejoramiento	Coordinador SRC
----	---	---	---	----------------------------

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
INTERCONSULTA DE PACIENTES



PROCESO:
REFERENCIA Y CONTRA
REFERENCIA

CODIGO: SRC-S2-P4

VIGENCIA: 21/11/2025

V2

PÁGINA4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento para Garantizar la gestión de Interconsultas a nivel interno o a nivel complementario, garantizando el traslado y su respectivo registro en la historia clínica de la ESE Carmen Emilia Ospina; Y con esto obtener una mejora continua en el subproceso: "TAB".	25/02/2022
2	Modificación del documento: Se actualiza la información, con la finalidad de obtener una mejora continua dentro del subproceso "TAB". Se realizan los siguientes ajustes: Actualización de la vigencia.	21/11/2025
Nombre: María Alejandra Rojas Mora Contratista área Sistema de Referencia y Contrareferencia.		
Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Contratista área Planeación	Nombre: Lina María Vásquez Diaz. Cargo: Subgerente de Servicios de Salud	Nombre: Lina María Vásquez Diaz. Cargo: Gerente (E)
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina